



PREMIO

CARLOS MÉRIDA
2018



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES



Premio “Carlos Mérida” 2018

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES DE GUATEMALA
DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES

El Ministerio de Cultura y Deportes de Guatemala, por medio de la Dirección General de las Artes, hace del conocimiento de los interesados que, a partir del JUEVES 5 de JULIO hasta el JUEVES 30 de AGOSTO del 2018, queda abierta la convocatoria para presentar candidaturas al Premio “Carlos Mérida” 2018 de acuerdo con las siguientes bases:

I

El Premio “Carlos Mérida”, que entrega anualmente el Ministerio de Cultura y Deportes, se otorga a los artistas visuales en razón de su trayectoria y por la importancia de su aporte personal al desarrollo de la plástica guatemalteca.

II

Podrán ser candidatos los artistas visuales nacidos en Guatemala, ya sean mayas, ladinos, garífunas o xincas; así como aquellos artistas visuales que hayan obtenido la nacionalidad guatemalteca y tengan, como mínimo, veinte (20) años de residir en el país (deberán acreditar papelería legal).

III

No se aceptarán propuestas de artistas fallecidos.



IV

Las candidaturas deberán ser presentadas por instituciones de reconocida trayectoria en la plástica (universidades, fundaciones, galerías de arte, escuelas de arte, casas de la cultura y asociaciones culturales). Conjuntamente con la propuesta del artista, la institución deberá presentar un escrito de su trayectoria o valía.

V

Él o los ponentes deberán respaldar sus propuestas con:

- a.* Currículum del artista (trayectoria de vida, estudios, premios, becas, reconocimiento nacionales e internacionales, participación en eventos, etc.).
- b.* Listado de exposiciones nacionales e internacionales del candidato (exposiciones personales por separado de las colectivas).
- c.* Carpeta de obras realizadas por el artista propuesto.
- d.* Carpeta de juicios críticos acerca de su obra.

VI

Esta distinción se otorgará por una sola vez al artista premiado de manera indivisible y consistirá en:

- a.* Dotación de CINCUENTA MIL QUETZALES (Q50,000.00).
- b.* Pergamino.
- c.* Medalla.

Del premio en efectivo se restarán las deducciones fiscales que establece la ley tributaria de Guatemala.



—
VII

El premio será otorgado por un jurado calificador compuesto por tres reconocidas personalidades de la plástica guatemalteca y su fallo será inapelable.

—
VIII

El nombre del ganador se hará de conocimiento público por el Despacho Ministerial el MARTES 9 de OCTUBRE de 2018, o en fecha posterior si hubiera algún retraso por parte del jurado calificador.

—
IX

La premiación se hará en acto solemne el MIÉRCOLES 31 de OCTUBRE de 2018, en el Palacio Nacional de la Cultura a las 10:00 horas.

—
X

Las propuestas deberán remitirse a:

PREMIO “CARLOS MÉRIDA” 2018
Dirección General de las Artes /
Ministerio de Cultura y Deportes de Guatemala

Oficina 4, tercer nivel, Patio de la Cultura
Palacio Nacional de la Cultura
6a. calle y 6a. avenida, zona 1
Ciudad de Guatemala



LEGAL

Artículos 59, 60 y 194 literales a) y f) de la Constitución Política de la República de Guatemala.

Acuerdo Ministerial No. 12-2016: Creación del Premio “Carlos Mérida” para conceder la distinción entre las candidaturas que se presenten.

CALENDARIZACIÓN

JUEVES 5 de JULIO	Apertura de convocatoria
JUEVES 30 de AGOSTO	Cierre de recepción de candidaturas
MARTES 9 de OCTUBRE	Anuncio de resultados
MIÉRCOLES 31 de OCTUBRE	Ceremonia de premiación



ARTISTAS GALARDONADOS CON EL
PREMIO “CARLOS MÉRIDA”

2017 — Isabel Ruiz

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES DE GUATEMALA

José Luis Chea Urruela

MINISTRO DE CULTURA Y DEPORTES

Juan Alberto Monzón Esquivel

VICEMINISTRO DE CULTURA

Edgar Dagoberto Búcaro Pérez

DIRECTOR GENERAL DE LAS ARTES

Lucía Dolores Armas Gálvez

DIRECTORA DE FOMENTO AL ARTE

Elías Jiménez Trachtenberg

DIRECTOR DE DIFUSIÓN DE LAS ARTES

Francisco Morales Santos

EDITORIAL CULTURA

Wilfredo González Gaitán

DEPARTAMENTO DE APOYO A LA CREACIÓN ARTÍSTICA

Enrique Noriega

UNIDAD DE FOMENTO DEL LIBRO Y LA LECTURA